

126

30 DE AGOSTO DE 2018

No se puede realizar la diligencia de remate programada para el día de hoy, por cuanto no se allegó el folio de matrícula del inmobiliario objeto de estación, tal como lo ordena el artículo 450 del código general del proceso

Fulvio correal Sánchez
secretario

Señor (a)

JUEZ NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.

E.

S.

D.

JUZGADO 09 CIVIL CTO.

REF: PROCESO DIVISORIO No. 2017-00373

4SEP'18 PM 3:0159s

De: FLOR MARIA GARZON DE ORTEGON

Vs: MARTHA ISABEL CUERVO POVEDA Y OTRO

ASUNTO: SOLICITUD DE NUEVA FECHA PARA REMATE

MYRIAM PRIETO TORRES, identificada como aparece al pie de mi respectiva firma, en mi condición de apoderada judicial de la señora FLOR MARIA GARZON DE ORTEGON, demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito manifiesto a su Despacho, lo siguiente:

1. El día 30 de agosto de 2018 a las 10.am, fue programada la diligencia de remate del bien objeto de este proceso.
2. A Las 8.45 am del día 30 de agosto de 2017, mi dependiente MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, se acercó a su despacho a fin de preguntar en que sala se llevaría a cabo la diligencia de remate, le comunicaron que en la sala 38 piso 3 edificio Hernando Morales.
3. Igualmente, mi dependiente Cristina, les informo que a la diligencia yo acudiría con el respectivo Certificado de Tradición y Libertad actualizado
4. Legue a la respectiva sala, pero nadie estaba y el monitor que anuncia la audiencia, se leía que la de este despacho y el numero de la referencia, estaba programada para las 9am.
5. A las 10.20. y al ver que nadie llegaba, me acerque a preguntar a la secretaria que ya estaba en la sala de audiencias, que según su despacho me había indicado (38) y me dijo que no que no era de el Juzgado Noveno del Circuito y llamo a la persona encargada y le dijo que efectivamente la sala se le había apartado a su despacho, pero que nadie fue por las llaves y que por eso la habían adjudicado a oro despacho.
6. Volví a mandar a mi dependiente MARIA CRISTINA a su despacho y el señor secretario, manifestó que no la hacía, porque no había aportado el certificado de Tradición y Libertad a las 8.am.

Por todo lo anterior solicito al señor juez lo siguiente:

1. Por lo anteriormente expuesto, solicito señalar fecha y hora para llevar a cabo la venta en pública subasta (Remate) del inmueble objeto de este proceso.
2. Ordenar el remate por el 70% del valor del inmueble, teniendo en cuenta que nadie hizo postura ya que no aparece en el expediente, consignación alguna para el remate ni solicitud de devolución de dineros. Además, se debe tener en cuenta que el inmueble en la inspección judicial no se encontró en buen estado.

120

3. De existir irregularidades por parte de algún funcionario de su despacho al no llevarse a cabo la audiencia de remate fijada, tomar las medidas correspondientes a fin de evitar que vuelva a ocurrir.

Anexo. Certificado de libertad, solicitado una hora antes de la diligencia

Del Señor (a) Juez,

Atentamente,



MYRIAM PRIETO TORRES
C.C.C No. 51.629.950 de Bogotá
T.P. No. 100.100 del C. S. de la J.
E-mail: mptconsultores@hotmail.com

REVAL S.A.S

Ave. Calle 26 N° 92-32 Edif. G4-G5, Piso 5 Of. 4

Resolución No. 18762008751918

18 de Jun. de 2018

Num. Autorizada: 16901/22000

Nit: 830097673-4

FACTURA DE VENTA

OFICINA SNR CARPENA

FECH: 2018/06/30 13:10

USUARIO: FRASSER URUENA PAULA ANDREA

Cons. Fac. R-18363

Regimen Común

TRANSACCION REFERENCIA TOTAL

Certificado SNR 0014902482 15,400.00

Exped. Certificado SNR 0014902482 4,600.00

Valor Unitario Exp.: 3,866.00 Cantidad: 1

Valor Expedición: 3,866.00 Iva(16%): 734.00

Total Expedición: 4,600.00

TOTAL EFECTIVO: 20,000.00

278BD55529648CC83E314FB92B5BD381

Cliente

129



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

130

Certificado generado con el Pin No: 180830908714780475

Nro Matrícula: 50C-511302

Pagina 1

Impreso el 30 de Agosto de 2018 a las 09:05:10 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 04-07-1979 RADICACIÓN: 79049125 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 01-01-1900
CODIGO CATASTRAL: **AAA0079FMOM** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE # 9 DE LA MANZANA "B" CON UNA EXTENSION DE 110.08 MTS2 Y LINDA; POR EL NORTE: EN EXTENSION DE 8.00MTS CON PROPIEDAD DE HEREDEROS DE SARA MARTINEZ DE GUERRERO POR EL ORIENTE: EN EXTENSION DE 13.00MTS CON EL RESTO DEL LOTE # 9 DE PROPIEDAD DE GERARDO CASTRO, ANTES, HOY DE JOSE RODRIGUEZ, POR EL SUR: EN 8.00MTS CON CALLE 4 Y POR EL OCCIDENTE: EN EXTENSION DE 14.50 MTS CON EL LOTE # 8 DE PROPIEDAD DE GERARDO CASTRO Y LEONOR RUIZ DE CASTRO,.....

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
2) CL 16I 104 26 (DIRECCION CATASTRAL)
1) CALLE 21 104-A-10

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1482165

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 23-11-1965 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 5573 del 08-11-1965 NOTARIA 6 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARTINEZ DE FORERO MARIA EVA RAQUEL

A: POVEDA DE CUERVO MARIA LUISA

CC# 20536341 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 19-06-1979 Radicación: 49125

Doc: ESCRITURA 6561 del 19-12-1978 NOTARIA 6 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$120,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA SOBRE LA MITAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: POVEDA DE CUERVO MARIA LUISA

CC# 20536341

A: CUERVO POVEDA ARNUFO DE JESUS

X C:19270451

A: CUERVO POVEDA MARTHA ISABEL

CC# 35317899 X

A: GARZON POVEDA DE ORTEGA FLOR MARIA

X C:41477675

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 28-03-2003 Radicación: 2003-28636

Doc: OFICIO 599 del 20-03-2003 JUZGADO 11 DE FAMILIA de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION PROCESO # 0041-03

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 180830908714780475

Nro Matrícula: 50C-511302

Pagina 2

Impreso el 30 de Agosto de 2018 a las 09:05:10 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: POVEDA DE CUERVO MARIA LUISA

CC# 20536341 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 26-07-2004 Radicación: 2004-66553

Doc: OFICIO 397 del 24-02-2004 JUZGADO 11 DE FAMILIA de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0751 CANCELACION EMBARGO DE LA SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: POVEDA DE CUERVO MARIA LUISA

CC# 20536341 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-07-2004 Radicación: 2004-66555

Doc: SENTENCIA SIN del 29-01-2004 JUZGADO 11 DE FAMILIA de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION DERECHOS DE CUOTA DEL 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: POVEDA DE CUERVO MARIA LUISA

CC# 20536341

A: GARZON DE ORTEGON FLOR MARIA

CC# 41477675 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 07-06-2005 Radicación: 2005-49919

Doc: OFICIO 2170 del 27-09-2004 JUZGADO 36 CIVIL DEL CTO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARZON DE ORTEGON FLOR MARIA

CC# 41477675

A: CUERVO POVEDA ARNULFO DE JESUS

A: CUERVO POVEDA MARTHA ISABEL

CC# 35317899

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 26-01-2017 Radicación: 2017-5247

Doc: OFICIO 50 del 16-01-2017 JUZGADO 036 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL INSCRIPCION DE DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARZON DE ORTEGON FLOR MARIA

CC# 41477675 X

A: CUERVO POVEDA MARTHA ISABEL

CC# 35317899

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 05-09-2017 Radicación: 2017-68540

Doc: OFICIO 2171 del 16-08-2017 JUZGADO 009 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180830908714780475

Nro Matrícula: 50C-511302

Pagina 3

Impreso el 30 de Agosto de 2018 a las 09:05:10 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO #1100131030092017-0037300

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARZON DE ORTEGON FLOR MARIA

CC# 41477675 X

A: CUERVO POVEDA ARNULFO DE JESUS

X C.C. 19.270.451

A: CUERVO POVEDA MARTHA ISABEL

CC# 35317899 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-11357

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 2

Nro corrección: 1

Radicación: C2002-10912

Fecha: 20-11-2002

COMENTARIO INCLUIDO VALE.- ABOGADO.ICPR/AUXDEL18.- TC. C2002-10912.-

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2018-541796

FECHA: 30-08-2018

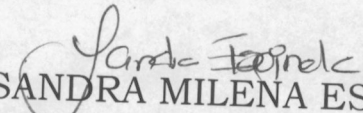
EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

133

CONSTANCIA SECRETARIAL

A LOS 29 OCT. 2018 INGRESA AL DESPACHO DE LA
SEÑORA JUEZ EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA
DEMANDA RADICADA BAJO EL NÚMERO
2017-373, PARA PROVEER CONFORME A
DERECHO CORRESPONDA CON LA PETICION(ES)
OBRANTE(ES) A FOLIO(S) 127-132 DE LA
ENCUADERNACION.


SANDRA MILENA ESPINEL C.
SECRETARÍA

134

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., **07 NOV. 2018**

Ref.: Divisorio No. 11001310300920170037300

Conforme a la documental que antecede:

Señalar la hora de las 10:00 p.m., del día 29, del mes de ENERO del año 2019, para que tenga lugar la audiencia de remate de que trata el artículo 448 y 452 del Código General del Proceso.

Una vez asignada la sala de audiencias se dejará en secretaría constancia anexa al expediente, e igualmente estará publicada en el sistema de consulta de procesos de la Rama Judicial.

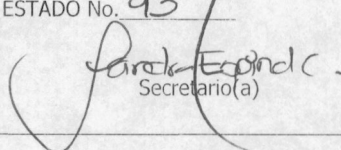
La sala de audiencias se encuentra sujeta a cambios, por lo que se recomienda presentarse con una hora de anticipación.

Téngase en cuenta que la base de la postura para la presente diligencia, se hará conforme lo ordenado en autl del 24 de julio del año que avanza, comoquiera que no se dan los presupuestos dispuestos en el inciso 3 del artículo 411 del *ibídem* a efectos de que ésta sea disminuida.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

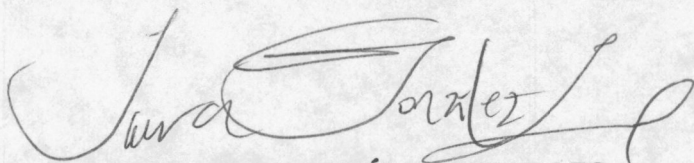
Juez

JUZGADO NOVENO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
10 9 NOV. 2018	
Hoy	se notifica la presente providencia mediante
anotación en ESTADO No.	<u>93</u>
	
Secretario(a)	

J.S.T.

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**CONSTANCIA****DECLARATIVO No. 2017-373**

Teniendo en cuenta que este Despacho Judicial reservó con antelación la sala de audiencia No. 28 ubicada en el 3 Piso del Edificio de la Carrera 10 No. 14-33 para el día 29 de Enero de 2019, se dispondrá de la misma para llevar a cabo la diligencia convocada dentro del proceso de la referencia.

**LAURA MARIA GONZÁLEZ LIZARAZO**

ESCRIBIENTE.